

INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID EN EL MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CURSO 2019/2020 (5ª EDICIÓN)

1. Consideraciones generales

Las medidas adoptadas se han desarrollado en todo momento en el marco de las directrices establecidas en la Universidad Pablo de Olavide de manera general y en particular por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, a través, principalmente, en este último caso de la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 13 de marzo de 2020, para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios virtuales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide mientras dure la suspensión de la actividad académica (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documetos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado_08052020.pdf),

así como, más adelante, la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 8 de mayo de 2020, que modifica la instrucción para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 14 de abril de 2020 (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documetos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado_08052020.pdf).

En este contexto, la Comisión Académica adoptó las decisiones pertinentes para que la docencia, aun pasando a un formato no presencial, no se viese afectada sustancialmente. Esta situación obligó a que la Comisión Académica se reuniese en más ocasiones de lo que es habitual, como reflejan las actas que pueden consultarse en el gestor documental (<https://www.upo.es/gestor-documental/mga/actas-de-la-comision-academica/index.html>). También ha de destacarse la buena disposición encontrada tanto por parte del profesorado como del alumnado para solventar una situación sobrevenida y extraordinaria como la vivida. Una mención especial merece también la colaboración encontrada por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla (COGAS), cuya participación, entre otros extremos, en la asignatura “Prácticas externas” en tan determinante.

Este proceso de adaptación, de algún modo culminó con la aprobación por parte de la Comisión Académica (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mga/documentos/MGA_Actas-de-la-Comision-

[Academica/2020/Acta-28-CAMGA.pdf](#)) y de la Comisión de Postgrado de la Universidad (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mga/documentos/documentos-covid/CP_ADENDAS_MGA.pdf), de las Adendas a las Guías docentes de las cinco asignaturas que todavía no se habían impartido (entre ellas “Prácticas externas” y Trabajo Fin de Máster).

Además de estas consideraciones de tipo general, en este informe nos gustaría también reseñar, de manera más detallada algunas cuestiones que afectan a los que nos parecen los ámbitos más importantes del título y que han resultado directamente afectados por esta situación: docencia, asignatura “Prácticas externas” y Trabajos Fin de Máster (TFM).

2. Docencia

Por lo que atañe a la docencia, a mediados de marzo, cuando se decretó el estado de alarma, la mayor parte de las sesiones que conforman los tres módulos del Máster se habían impartido ya, en la forma presencial prevista y con total normalidad. De este modo, quedaron afectadas únicamente tres asignaturas del Módulo III, relativo a “Elementos de la Gestión Administrativa Profesional y de la Empresa”; n concreto dos sesiones de la asignatura “Fundamentos de la Organización de la Empresa”, seis de la asignatura “Fundamentos de la Contabilidad” y seis de la asignatura “Aplicación de las Tecnologías de la Información a la Gestión Administrativa”. El esfuerzo ímprobo por parte del profesorado quedo reflejado en tales sesiones que se impartieron a través de la plataforma virtual Blackboard Collaborate, sin incidencias destacables y sin merma de calidad en la adquisición de competencias y objetivos académicos.

En la primera de las asignaturas mencionadas, “Fundamentos de la Organización de la Empresa” cuya responsable es la Prof^a. Dra. Ana Pérez-Luño Robledo, solo las dos últimas dos sesiones se tuvieron que adaptar en un tiempo record a la docencia *on line* por parte de la Prof^a. Leticia Pérez-Calero, incorporando diferentes ejercicios para mejor comprensión de la materia y realizando un examen a efectos de evaluación.

En segundo lugar, la totalidad de las seis sesiones que conforman la asignatura “Fundamentos de la Contabilidad”, se impartieron a través del aula virtual por parte de la coordinadora de la asignatura, la Prof^a. Dra. Raquel Flórez López, junto a la Prof^a. María Gracia Carmona Benjumea. Ante la realidad de los hechos y el cambio tan precipitado del formato de la docencia, de presencial a *on line*, las profesoras solicitaron a la Comisión Académica un retraso de tres días con respecto al calendario establecido originariamente en el cronograma del Máster. Con una premura encomiable, readaptaron su material disponiendo de un conjunto de presentaciones en Power Point comentadas, ejercicios propuestos y resueltos y la creación de un foro *on-line* para resolución de dudas de forma automática y repaso de ejercicios, siempre en permanente contacto y con total disponibilidad hacia el alumnado.

Por último, la asignatura “Aplicación de las Tecnologías de la Información a la Gestión Administrativa”, que asume el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla (COGAS) se impartió desde la plataforma virtual de la Universidad Pablo de Olavide, quedando desplazada, a su vez, en tres días de la fecha prevista en el cronograma debido al retraso que también sufrió la asignatura que le precedía anteriormente comentada.

3. Asignatura “Prácticas externas”

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria para el itinerario profesionalizante del Máster, con una asignación de 6 créditos ECTS, lo que equivale a 150 horas de prácticas presenciales en gestorías administrativas, despachos profesionales, entidades, empresas o instituciones públicas o privadas en el ámbito territorial de las provincias de Córdoba, Cádiz, Huelva y Sevilla.

En la edición del Máster correspondiente al curso 2019-2020, estaba prevista la realización de las prácticas en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2020. La documentación de cada estudiante se encontraba ultimada y los destinos asignados ya por la Fundación Universidad Pablo de Olavide, para que aquellas pudieran dar inicio en la fecha programa

No obstante lo dispuesto en la Instrucción de 13 de marzo, de común acuerdo con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla (COGAS), las prácticas se pospusieron ante la imposibilidad de realizarlas de forma no presencial.

Finalmente, tuvieron lugar, conforme a lo previsto en Instrucción de 14 de abril, durante el período estival: de julio a septiembre, ajustándose a la dedicación prevista, de modo que ningún estudiante ha superado las 150 horas de prácticas presenciales. La colaboración en este punto del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla ha sido fundamental para la buena organización y el eficaz desarrollo de las mismas. En este sentido, hay que destacar que han podido llevarse a cabo a pesar de la dificultad de encontrarse algunas gestorías afectadas por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Ello ralentizó un tanto el proceso, en la medida en que acarreo una búsqueda y una selección más rigurosa de las gestorías administrativas dispuestas a acoger estudiantes en prácticas.

Se conseguía así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Instrucción de 7 de julio de 2020 del Vicerrectorado con competencias en la materia, según el cual: “Las prácticas externas curriculares y no curriculares se mantendrán en los mismos términos que estén establecidos en la memoria verificada del título y en los convenios existentes con las entidades colaboradoras. Siempre que las circunstancias lo permitan, y las entidades

colaboradoras cumplan con las condiciones sanitarias exigidas, las prácticas curriculares se desarrollarán presencialmente en dichas entidades”.

Aún así dos estudiantes de nacionalidad china y con residencia habitual en ese país, no pudieron realizar las prácticas, dado que no lograron el visado para regresar a territorio español, circunstancia que el Vicerrectorado competente ha tenido en cuenta para que puedan obtener los 6 créditos ECTS en la edición 2020-2021 sin coste alguno en su matrícula.

Los estudiantes que, por motivos diversos, y siempre voluntariamente, decidieron no realizar las prácticas durante los meses de julio a septiembre, han debido matricularse de la asignatura en el curso 2020-20.

3. Trabajos de Fin de Máster (TFM)

Con relación a los Trabajos Fin de Máster (TFM) y en virtud de la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de 14 de abril de 2020, antes mencionada, se procedió a la adaptación oportuna para seguir con una planificación de manera *on line*, tutorizar los trabajos mediante medios telemáticos y organizar la defensa virtual de los mismos.

Una vez decretado el estado de alarma con fecha 14 de marzo y al ser inminente la defensa de los TFM de la convocatoria extraordinaria de marzo, el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, mediante Resolución de 3 de abril de 2020, procedió a ampliar el plazo de defensa de los trabajos de dicha convocatoria del curso 2019-20 y con objeto de garantizar la seguridad e integridad de los datos y de los actos de defensa, se decidió llevarlo a cabo a través de la plataforma virtual habilitada por la Universidad Pablo de Olavide. En dicha convocatoria se presentó un solo trabajo defendido el día 23 de abril con total normalidad y excelente resultado. La sesión de defensa del TFM se celebró en la sala virtual mediante la herramienta Blackboard Collaborate.

Por lo que se refiere la convocatoria de junio se permitió, en virtud del artículo 7.3 de la Instrucción antes referida, presentar los TFM sin haber superado las prácticas curriculares en empresas, atendiendo a las circunstancias excepcionales y tal como recoge el Modelo Adenda Guía Docente. A pesar de la situación extraordinaria y de gran incertidumbre, hubo un alto índice de participación por parte del alumnado matriculado, presentándose un total de 19 TFM de los 33 que constaban en listado de la asignatura. Todos los TFM se defendieron a través de la plataforma virtual durante los días 8 y 9 de julio, habilitándose para ello cuatro tribunales distribuidos en diferentes salas virtuales. El resultado de la evaluación de los TFM fue bastante satisfactorio.

Por otra parte, la convocatoria de septiembre siguió la misma dinámica del uso de medios telemáticos para la elaboración, presentación, defensa y evaluación de los TFM. Se presentaron cuatro TFM que se defendieron el día 8 de

octubre, de los cuales solo dos lograron alcanzar una calificación óptima para superarlo.